



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[8L/5300-2548] [8L/5300-2584] [8L/5300-2629] [8L/5300-2677] [8L/5300-2899] [8L/5300-2900] [8L/5300-2901] [8L/5300-2902] [8L/5300-2903] [8L/5300-2904] [8L/5300-2905] [8L/5300-2906] [8L/5300-2907] [8L/5300-2908] [8L/5300-2909] [8L/5300-2910] [8L/5300-2911] [8L/5300-2912] [8L/5300-2913] [8L/5300-2914] [8L/5300-2915] [8L/5300-2916] [8L/5300-2918] [8L/5300-2919] [8L/5300-2920] [8L/5300-2921] [8L/5300-2922] [8L/5300-2923] [8L/5300-2924] [8L/5300-2925] [8L/5300-2926] [8L/5300-2927] [8L/5300-2928] [8L/5300-2929] [8L/5300-3011] [8L/5300-3012] [8L/5300-3013] [8L/5300-3028] [8L/5300-3032] [8L/5300-3036]

**Contestaciones.**

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de diciembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

**[8L/5300-2918]**

RELACIÓN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS DURANTE EL EJERCICIO 2012 Y 2013, CON CARGO A LA PARTIDA 442 06 FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 143 A COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 13 de julio de 2012 se acuerda la aportación dineraria por importe de 80.750 €, para el año 2012, al Fondo Cantabria Cooperera para el desarrollo de los fines de interés general que se recogen en sus estatutos.

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 16 de mayo de 2013 se acuerda la aportación dineraria por importe de 80.750 €, para el año 2013, al Fondo Cantabria Cooperera para el desarrollo de los fines de interés general que se recogen en sus estatutos."